



**SuperSubsidio**  
Vigilamos tu caja de compensación

**INFORME FINANCIERO Y CONTABLE MENSUAL**  
**A 31 de Mayo de 2019**

Edificio World Business Port  
Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7  
PBX: 3487800  
Línea Gratuita Nacional: 018000 910 110  
en Bogotá D.C.: 3487777  
[www.ssf.gov.co](http://www.ssf.gov.co) - e-mail: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)  
Bogotá D.C., Colombia


## CERTIFICACIÓN

La suscrita, Superintendente Doctora **Paola Andrea Meneses Mosquera**, y la Contadora Pública **Indira Yusselfi Arias García**, certifican que los saldos reflejados en el Informe Financiero y Contable Mensual a 31 de Mayo de 2019, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad extractados del sistema oficial de registro SIF Nación II y que los mismos cumplen con todos los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación. Por tal motivo la Información revelada refleja fidedignamente la situación financiera, económica, social y ambiental de la Superintendencia del Subsidio Familiar, la cual cumple con la aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.


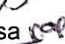
La presente se expide en Bogotá D.C., a los 30 días del mes de junio de 2019.



**PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA**  
Superintendente del Subsidio Familiar  
C.C. 52.414.899 de Bogotá -Cundinamarca



**INDIRA YUSSELI ARIAS GARCIA**  
Contadora Pública TP No 164104-T  
C.C. 1.110.479.380 de Ibagué - Tolima

Revisó: Carlos Arturo Gaviria Vega   
Aprobó: Yui Ángela Morales Espinosa 

# SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A 31 de MAYO de 2019  
(Cifras en pesos)

Cód.	ACTIVO	Nota	2019 MAYO	Var. %	2018 MAYO	Var. %	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
	<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4.124.025.594,55</b>	<b>21,31%</b>	<b>9.127.579.113,51</b>	<b>38,26%</b>	<b>-5.003.553.518,96</b>	<b>-54,82%</b>
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		12.000.000,00	0,06%	104.000.000,00	0,44%	-92.000.000,00	-88,46%
1105	CAJA	1	12.000.000,00	0,06%	104.000.000,00	0,44%	-92.000.000,00	-88,46%
13	CUENTAS POR COBRAR		4.112.025.594,55	21,25%	9.023.579.113,51	37,82%	-4.911.553.518,96	-54,43%
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO	2	4.071.838.219,00	21,04%	8.960.981.381,00	37,56%	-4.889.143.162,00	-54,56%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3	40.187.375,55	0,21%	62.597.732,51	0,26%	-22.410.356,96	-35,80%
	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>15.225.212.166,91</b>	<b>78,69%</b>	<b>14.731.167.873,51</b>	<b>61,74%</b>	<b>494.044.293,40</b>	<b>3,35%</b>
13	CUENTAS POR COBRAR		0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	100,00%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFCIL RECAUDO		17.116.632,00	0,09%	0,00	0,00%	17.116.632,00	100,00%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-17.116.632,00	-0,09%	0,00	0,00%	-17.116.632,00	100,00%
14	PRESTAMOS POR COBRAR		145.114.519,40	0,75%	0,00	0,00%	145.114.519,40	100,00%
1415	PRESTAMOS CONCEDIDOS	4	145.114.519,40	0,75%	0,00	0,00%	145.114.519,40	100,00%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		6.273.969.617,00	32,42%	5.745.367.495,00	24,08%	528.602.122,00	9,20%
1605	TERRENOS		3.602.536.244,80	18,62%	9.020.325,00	0,04%	3.593.515.919,80	39837,99%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		63.795.514,00	0,33%	28.891.522,00	0,12%	34.904.992,00	120,81%
1640	EDIFICACIONES		1.705.463.755,20	8,81%	5.593.076.787,00	23,44%	-3.887.613.011,80	-69,51%
1650	REDES, LINEAS Y CABLES		4.802.000,00	0,02%	19.477.931,00	0,08%	-14.675.931,00	-75,35%
1655	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		22.330.000,00	0,12%	123.881.956,00	0,52%	-101.551.956,00	-81,97%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		1.032.980.438,00	5,34%	2.559.401.997,00	10,73%	-1.526.441.559,00	-59,64%
1675	ELEVACIÓN		176.350.000,00	0,91%	295.396.462,00	1,24%	-119.046.462,00	-40,30%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-334.268.335,00	-1,73%	-2.883.779.465,00	-12,09%	2.549.511.130,00	-88,41%
19	OTROS ACTIVOS		8.806.128.030,51	45,51%	8.985.800.376,51	37,66%	-179.672.346,00	-2,00%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	7	1.703.556.647,00	8,80%	1.827.208.348,87	7,66%	-123.651.701,87	-6,77%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		18.006.781,00	0,09%	0,00	0,00%	18.006.781,00	100,00%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	8	601.748.317,28	3,11%	807.880.349,53	3,39%	-206.132.032,25	-25,52%
1928	DERECHOS EN FIDUCIARIO	9	6.099.128.885,23	31,52%	6.350.711.680,11	26,62%	-251.582.794,88	-3,96%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		383.687.400,00	1,98%	0,00	0,00%	383.687.400,00	100,00%
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>19.349.237.761,46</b>	<b>100,00%</b>	<b>23.868.746.987,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>-4.509.509.225,56</b>	<b>-18,90%</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>
81	ACTIVOS CONTINGENTES		0,00	0,00%	880.722.163,30	0,00%	-880.722.163,30	-100,00%
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		0,00	0,00%	889.828.621,00	0,00%	-889.828.621,00	-100,00%
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES		0,00	0,00%	10.893.542,30	0,00%	-10.893.542,30	-100,00%
83	DEUDORAS DE CONTROL		69.470.511,00	0,00%	1.234.696.464,37	0,00%	-1.165.225.953,37	-94,37%
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	19	69.470.511,00	0,00%	1.133.601.706,60	0,00%	-1.064.131.195,60	-93,87%
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		0,00	0,00%	4.454.683,00	0,00%	-4.454.683,00	-100,00%
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		0,00	0,00%	96.640.074,77	0,00%	-96.640.074,77	-100,00%
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-69.470.511,00	0,00%	-2.115.418.627,67	0,00%	2.045.948.116,67	-96,72%
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		0,00	0,00%	-880.722.163,30	0,00%	880.722.163,30	-100,00%
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		-69.470.511,00	0,00%	-1.234.696.464,37	0,00%	1.165.225.953,37	-94,37%

Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	2019 MAYO	Var. %	2018 MAYO	Var. %	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>27.227.055.330,83</b>	<b>140,71%</b>	<b>1.935.749.318,50</b>	<b>8,11%</b>	<b>25.291.306.012,33</b>	<b>1308,54%</b>
24	CUENTAS POR PAGAR	25.225.435.693,06	130,37%	335.901.886,38	1,41%	24.889.533.806,68	7409,76%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	88.141.724,00	0,46%	1.428.570,00	0,01%	86.713.154,00	6069,93%
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	0,00	0,00%	1.350,00	0,00%	-1.350,00	-100,00%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	12.236.081,00	0,06%	228.656.335,00	0,96%	-216.420.254,00	-94,65%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	143.455.546,00	0,74%	47.761.021,00	0,20%	95.694.525,00	200,36%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	24.981.602.342,06	129,11%	58.054.610,38	0,24%	24.923.547.731,68	42931,21%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.001.619.637,77	10,34%	1.599.847.432,12	6,71%	401.772.205,65	25,11%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.001.619.637,77	10,34%	1.599.847.432,12	6,71%	401.772.205,65	25,11%
	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.479.653.730,51</b>	<b>12,82%</b>	<b>1.750.848.573,97</b>	<b>7,34%</b>	<b>728.805.156,54</b>	<b>41,93%</b>
27	PROVISIONES	2.479.653.730,51	12,82%	1.750.848.573,97	7,34%	728.805.156,54	41,93%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	2.479.653.730,51	12,82%	1.750.848.573,97	7,34%	728.805.156,54	41,93%
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>29.706.709.061,34</b>	<b>153,53%</b>	<b>3.686.597.892,47</b>	<b>15,45%</b>	<b>26.020.111.168,87</b>	<b>705,80%</b>
	<b>PATRIMONIO</b>	<b>-10.357.471.299,88</b>	<b>-53,53%</b>	<b>20.172.149.084,55</b>	<b>84,55%</b>	<b>-30.529.620.394,43</b>	<b>-151,35%</b>
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-10.357.471.299,88	-63,53%	20.172.149.084,55	84,55%	-30.529.620.394,43	-151,35%
3105	CAPITAL FISCAL	4.582.017.446,09	23,68%	4.582.017.446,09	19,20%	0,00	0,00%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-21.361.845.088,55	-110,40%	0,00	0,00%	-21.361.845.088,55	100,00%
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	6.422.356.342,58	33,19%	11.593.560.272,25	48,59%	-5.171.203.929,67	-44,60%
3145	MARCO DE REGULACIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	0,00	0,00%	3.996.571.376,21	16,75%	-3.996.571.376,21	-100,00%
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>19.349.237.761,46</b>	<b>100,00%</b>	<b>23.858.746.987,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>-4.609.609.225,56</b>	<b>-18,90%</b>
	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>100,00%</b>
91	PASIVOS CONTINGENTES	621.437.551,82	-36,64%	980.766.635,29	-36,64%	-369.331.083,47	-36,64%
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	621.437.551,82	-36,62%	980.473.851,97	-36,62%	-359.036.300,15	-36,62%
9190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	0,00		294.783,32		-294.783,32	-100,00%
93	ACREEDORAS DE CONTROL	492.561.608,00	-98,32%	29.272.209.390,63	-98,32%	-28.779.647.782,63	-98,32%
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	492.561.608,00	-98,32%	29.272.209.390,63	-98,32%	-28.779.647.782,63	-98,32%
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-1.113.999.159,82	-96,32%	-30.252.978.025,92	-96,32%	29.138.978.866,10	-96,32%
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	621.437.551,82	-36,64%	980.766.635,29	-36,64%	-359.331.083,47	-36,64%
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-492.561.608,00	-98,32%	-29.272.209.390,63	-98,32%	28.779.647.782,63	-98,32%



**PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA**

Superintendente del Subsidio Familiar

C.C. 52.414.899 de Bogotá - Cundinamarca



**INDIRA YUSSELI ARIAS GARCIA**

Contadora Pública TP No 164104-T

C.C. 1.110.479.380 de Ibagué - Tolima



# SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

## ESTADO DE RESULTADOS

 Del 1 al 31 de MAYO de 2019  
 (Cifras en pesos)

Cód.	CUENTAS	Nota	2019 MAYO	Var. %	2018 MAYO	Var. %	VARIACIÓN RELATIVA	Var. %
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>								
41	<b>INGRESOS FISCALES</b>		<b>36.166.271.193,78</b>	<b>74,56%</b>	<b>33.976.318.661,00</b>	<b>73,56%</b>	<b>2.189.952.532,78</b>	<b>6,45%</b>
4110	NO TRIBUTARIOS	14	36.212.019.188,00	74,64%	33.976.318.661,00	73,55%	2.235.700.527	6,58%
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-45.747.994,22	-0,09%	0,00	0,00%	-45.747.994	100,00%
47	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		<b>12.346.436.802,86</b>	<b>25,45%</b>	<b>12.217.641.098,03</b>	<b>26,45%</b>	<b>128.795.705</b>	<b>1,05%</b>
4705	FONDOS RECIBIDOS	15	11.865.463.808,64	24,46%	12.217.605.317,03	26,45%	-352.141.508	-2,88%
4720	OPERACIONES DE ENLACE		45.747.994,22	0,09%	0,00	0,00%	45.747.994	100,00%
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	16	435.225.000,00	0,90%	35.781,00	0,00%	435.189.219	1216257,84%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>								
			<b>42.159.700.483,49</b>	<b>86,90%</b>	<b>35.040.193.664,59</b>	<b>75,85%</b>	<b>7.119.506.818,80</b>	<b>20,32%</b>
51	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>		<b>9.759.958.937,90</b>	<b>20,12%</b>	<b>9.649.419.842,07</b>	<b>20,89%</b>	<b>110.539.096</b>	<b>1,15%</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS		3.510.153.691,56	7,24%	3.134.340.113,06	6,79%	375.813.579	11,99%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		13.912.926,00	0,03%	10.199.074,00	0,02%	3.713.852	36,41%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		894.599.155,16	1,84%	884.875.736,00	1,92%	9.723.419	1,10%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		178.701.400,00	0,37%	181.828.000,00	0,39%	-3.126.600	-1,72%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		1.461.477.326,63	3,01%	1.082.462.285,64	2,34%	379.015.041	35,01%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		511.218,09	0,00%	1.352.200.629,65	2,93%	-1.351.689.412	-99,96%
5111	GENERALES		3.700.273.220,46	7,63%	2.991.038.432,68	6,47%	709.234.788	23,71%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		330.000,00		12.475.570,84	0,03%	-12.145.571	-97,35%
53	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>		<b>223.164.093,34</b>	<b>0,46%</b>	<b>227.743.247,29</b>	<b>0,49%</b>	<b>-4.579.154</b>	<b>-2,01%</b>
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		135.532.965,00	0,28%	128.646.352,00	0,28%	6.886.613	5,35%
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	17	87.631.128,34	0,18%	99.096.895,29	0,21%	-11.465.767	-11,57%
57	<b>OPERACIONES INTERSTITUCIONALES</b>		<b>32.176.577.452,25</b>	<b>66,33%</b>	<b>25.163.030.575,33</b>	<b>54,47%</b>	<b>7.013.546.877</b>	<b>27,87%</b>
5720	OPERACIONES DE ENLACE	18	32.176.577.452,25	66,33%	25.163.030.575,33	54,47%	7.013.546.877	27,87%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>								
			<b>6.353.007.513,15</b>	<b>13,10%</b>	<b>11.153.766.094,34</b>	<b>24,15%</b>	<b>-4.800.758.581,19</b>	<b>-43,04%</b>
48	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>289.745.091,71</b>	<b>0,56%</b>	<b>443.097.695,89</b>	<b>0,96%</b>	<b>-173.352.604</b>	<b>-39,12%</b>
4802	FINANCIEROS		18.411.469,18	0,04%	91.076.963,28	0,20%	-72.665.494	-79,78%
4808	INGRESOS DIVERSOS		249.480.196,53	0,51%	352.020.732,61	0,76%	-102.540.536	-29,13%
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		1.853.426,00					
58	<b>OTROS GASTOS</b>		<b>200.396.262,28</b>	<b>0,41%</b>	<b>3.303.517,98</b>	<b>0,01%</b>	<b>197.092.744</b>	<b>6966,15%</b>
5802	COMISIONES		0,00	0,00%	3.303.517,98	0,01%	-3.303.518	-100,00%
5890	GASTOS DIVERSOS		200.396.262,28	0,41%	0,00	0,00%	200.396.262	100,00%
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>								
			<b>6.422.356.342,58</b>	<b>13,24%</b>	<b>11.593.560.272,25</b>	<b>25,10%</b>	<b>-5.171.203.929,67</b>	<b>-44,60%</b>



**PAOLA ANDREA MENESES MOSQUERA**

Superintendente del Subsidio Familiar

C.C. 52.414.899 de Bogotá -Cundinamarca



**INDIRA YUSSELI ARIAS GARCIA**

Contadora Pública TP No 164104-T

C.C. 1.110.479.380 de Ibagué - Tolima



# **SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR**

## **NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE MENSUAL**

**A 31 DE MAYO DE 2019**

(Cifras expresadas en pesos)

### **1. NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

#### **NATURALEZA DEL ENTE**

La Superintendencia del Subsidio Familiar fue creada mediante la Ley 25 de 1981 como organismo adscrito al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, hoy Ministerio del Trabajo, con el objeto de ejercer inspección, vigilancia y control a las cajas de compensación familiar, las demás entidades recaudadoras del subsidio familiar y las entidades que constituyan o administren una o varias entidades de las sometidas a su vigilancia, siempre que comprometan fondos del subsidio familiar. Pertenece al sector central del orden nacional, y fue reestructurada mediante Decreto 2595 de 2012.

#### **FUNCIONES**

Las funciones de la Superintendencia están enmarcadas en el Decreto 2150 de 1992, el artículo 24 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 2595 de 2012; entre otras las siguientes:

- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales relacionadas con la organización y funcionamiento de las Cajas de Compensación Familiar; las demás entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar, en cuanto al cumplimiento de este servicio y las entidades que constituyan o administren una o varias de las entidades sometidas a su vigilancia, siempre que comprometan fondos del subsidio familiar.
- Reconocer, suspender o cancelar la personería jurídica de las entidades sometidas a su vigilancia.
- Velar por el cumplimiento de las normas y principios relacionados con la eficiencia, eficacia y solidaridad y el control de gestión de las Cajas de Compensación Familiar o las entidades que estas constituyan, administren o participen, como asociadas o accionistas, con relación a la prestación de los servicios sociales a su cargo.

#### **ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

La Superintendencia del Subsidio Familiar está a cargo del Superintendente, servidor de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, quien ejercerá la dirección con la inmediata colaboración de sus delegadas, así: para estudios especiales y evaluación de proyectos, para la gestión y para la responsabilidad administrativa y medidas especiales. Mediante Decreto 2130 del 15 de



noviembre de 2018 expedido por la Presidencia de la República, se nombra a la Doctora Paola Andrea Meneses Mosquera como directora de la Superintendencia del Subsidio Familiar quien toma posesión del cargo bajo el acta 179 del 22 de noviembre de 2018.

## 2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Bajo la Resolución 0926 de 2017 se estableció el Manual de Políticas Contables de la Superintendencia de Subsidio Familiar, para la aplicación del Nuevo Marco Normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno.

Así mismo, se establecieron Políticas de Operación en el Sistema Integrado de Gestión- SIG, en el que se define el manejo que debe dar la entidad a la información, para que fluya de otras dependencias hacia el Grupo de Gestión financiera - Área Contable y los soportes e información que deben allegar los responsables.

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior, para el cierre del mes de mayo de 2019 se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades.

Para la presentación de información financiera y contable de la Superintendencia de Subsidio Familiar en el SIIF Nación, se cuenta con la PCI (Posición del Catálogo Institucional) 36-01-07 MINISTERIO DEL TRABAJO - SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR. Considerando que la entidad no cuenta con subunidades o regionales, siendo una entidad individual que desarrolla sus actividades desde la ciudad de Bogotá D.C

### 2.1 BASES DE MEDICIÓN

A continuación, se describen las principales mediciones y prácticas contables que la Superintendencia del Subsidio Familiar adoptó en el manual de Políticas Contables bajo la Resolución 0926 de 2017, así:

- Fueron incorporados en el estado de situación financiera y en el estado de resultados, los hechos económicos que cumplieron la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso y gasto, que tienen la probabilidad de generar un potencial de servicio asociado y que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.
- Se determinó una materialidad para el reconocimiento como activo para los bienes muebles, inmuebles, intangibles, al igual que para la determinación de los indicios de deterioro y la presentación y revelación de los hechos económicos; la cual se determinó bajo una metodología propia de la Superintendencia de acuerdo a factores cuantitativos y cualitativos de la información financiera y contable de la entidad.



- Los activos y pasivos son medidos en general al costo, por el valor de la transacción origen dependiendo de la forma en que se obtienen y se asumen respectivamente. Para el caso de los activos se incluyen aquellos costos atribuibles dependiendo su colocación en condiciones de utilización y destinación, salvo aquellos adquiridos en una transacción sin contraprestación, donde la medición se realiza conforme a lo determinado en la Política Contable de ingresos con y sin contraprestación. Para la medición posterior de activos y pasivos se tendrán en cuenta las mismas bases de medición inicial a excepción de la disminución por efecto de depreciación acumulada (para propiedad, planta y equipo), y deterioro acumulado si llegare a presentarse, cuyo indicio deberá ser informado al Grupo de Contabilidad por el área proveedora de información correspondiente, para el respectivo cálculo y registro contable.
- La unidad monetaria de acuerdo a las disposiciones legales y utilizadas es el peso colombiano. Al igual que la expresión de los estados financieros a partir del I trimestre de 2017 se realiza en pesos, de acuerdo a la Resolución 097 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.
- El método de depreciación utilizado es el de línea recta y las vidas útiles de los activos depreciables son las definidas en el proceso de avalúo realizado a los bienes de la entidad mediante el contrato 090 del 25 de agosto de 2017.
- Para el cálculo de las provisiones relacionadas con litigios y demandas en contra de la Superintendencia del Subsidio Familiar, se determinan de acuerdo con lo previsto en la Resolución 0075 de 2017 *“Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”*.
- Los siguientes son los juicios, estimaciones y suposiciones con efecto más significativo en la preparación de los estados contables de la Superintendencia del Subsidio Familiar:
  - Deterioro
  - Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes
  - Litigios
  - Vida útil de propiedad, planta y equipo

## 2.2 PRÁCTICAS CONTABLES

- Los soportes documentales de la totalidad de las operaciones registradas están respaldados con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
- Se realiza conciliación de información de forma periódica mensual, con el fin de conciliar la información generada por las diferentes áreas y la información registrada en la contabilidad de la Superintendencia.
- Los asientos contables manuales se registraron conforme a la normal ejecución de cierre mensual, de acuerdo con las fechas límites para efectuar registros en el macro proceso contable del SIFF Nación.





- La información producida por las diferentes dependencias de la entidad, es la base para el reconocimiento contable de los hechos económicos; por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las diferentes dependencias, así como los aplicativos complementarios de dicha información, se constituyen en soportes de la contabilidad los cuales permanecen en la dependencia correspondiente. Las dependencias que generen información y que tengan a su cargo los aplicativos que sirven de auxiliares para la contabilidad, deben asegurarse de que se efectúen las copias de seguridad de acuerdo con los procedimientos establecidos por la entidad en materia de seguridad de la información.

### 2.3 PLAN DE CONTINGENCIA DE LA ENTIDAD PARA TRASMISIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE EN CASO DE FALLO SIIF - NACION

El Grupo de Gestión Financiera de la Superintendencia del Subsidio Familiar tiene la carpeta compartida: R:\CONTABILIDAD, en donde se ubica toda la información generada por Contabilidad, incluyendo los libros contables generados de SIIF Nación como el Libro Mayor y el Libro Diario, los cuales cumplen con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación y son fuente de información para el reporte CHIP.

## 3. NOTAS A SITUACIONES PARTICULARES DE LOS GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

Según lo establecido en el Art 2.2 “Notas a los informes financieros y contables mensuales” de la Resolución 182 de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación, la cual establece:

*“Las notas a los informes financieros y contables mensuales se presentarán cuando, durante el correspondiente mes, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad; en algunas circunstancias será necesario que se revelen en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del mes. Las notas a los informes financieros y contables mensuales no son las exigidas por los marcos normativos para la preparación y presentación de la información financiera de propósito general.*”

*Algunos hechos que pueden tener un impacto importante, y que por tal razón se tendrían que revelar, están relacionados con: ajustes al valor neto de realización o al costo de reposición de los inventarios; adquisiciones de propiedades, planta y equipo; deterioro del valor de los activos; reclasificaciones de partidas por cambios en el uso de los activos; disposiciones de activos; pago de litigios; ingresos o gastos inusuales; cambios en las estimaciones; y ocurrencia de siniestros”.*

Considerando lo anterior, y según la estructura financiera de la Superintendencia de Subsidio Familiar, es pertinente revelar en detalle algunas partidas según el impacto, relevancia y materialidad de los saldos a 31 de mayo de 2019, las cuales no son comparativas con la vigencia anterior en razón a que durante la vigencia 2018 se realizaron cambios a los Saldos Iniciales reconocidos en la aplicación del Nuevo Marco Normativo, así:



**ACTIVO****NOTA 1 1105- CAJA**

<b>1105</b>	<b>Caja</b>	<b>12.000.000,00</b>
110502	Caja menor	12.000.000,00

Su funcionamiento se somete a lo estipulado en el Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", de igual forma por la Resolución 0038 de enero 23 de 2018 expedida por la Superintendencia del Subsidio Familiar. Para la vigencia 2019 fueron constituidas las siguientes cajas menores, así:

- En enero 2019 fue constituida la caja menor para el pago de viáticos de los funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar por valor de \$10.000.000, según Resolución No. 0026 de 18 de enero de 2019 la cual tiene asignada la cuenta corriente No 0560008969994220 del Banco Davivienda para el manejo de los recursos.
- En el mes de febrero de 2019, fue constituida la caja menor para los gastos generales de la Superintendencia del Subsidio Familiar por valor de \$2.000.000, según la Resolución No. 0045 del 25 de enero de 2019 la cual tiene asignada la cuenta corriente No 470169990202 del Banco Davivienda.

Con corte al 31 de mayo de 2019 se han realizado los siguientes reembolsos de caja menor, así:

N ° RESOLUCIÓN	FECHA	MES GASTOS	VALOR	CAJA MENOR
0117	26-02-2019	ENERO-FEBRERO	1.360.323	VIÁTICOS
0118	19-03-2019	MARZO	593.090,23	GASTOS GENERALES
0214	29-03-2019	MARZO	2.033.228	VIÁTICOS
0227	04-04-2019	MARZO-ABRIL	437.715	GASTOS GENERALES
0240	12-04-2019	ABRIL	407.640	GASTOS GENERALES
0241	12-04-2019	ABRIL	8.125.147	VIÁTICOS
0272	03-05-2019	MAYO	739.600	GASTOS GENERALES
0318	29-05-2019	MAYO	697.900	GASTOS GENERALES
0322	30-05-2019	MAYO	922.258	VIÁTICOS
<b>TOTAL, REEMBOLSOS A 31 MAYO 2019</b>			<b>15.316.901</b>	

**NOTA 2 1311 – CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

<b>1311</b>	<b>Contribuciones tasas e ingresos no tributarios</b>	<b>4.071.838.219,00</b>
131102	Multas	744.967,00
131127	Contribuciones	4.071.093.252,00

El saldo de la cuenta se encuentra compuesto por:



Los documentos de causación realizados en el SIF Nación en los cuales se reconoce el valor de la contribución del 0,005231337%, que las Cajas de Compensación Familiar consignan a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DTN bajo lo establecido en la Resolución 0210 del 29 de marzo de 2019 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, para el sostenimiento de la misma, en la vigencia fiscal 2019 por valor total de \$36.191.962.728. A la fecha se encuentran pendiente de recaudo la contribución de cuatro (4) Cajas de Compensación Familiar por valor a \$ 4.071.093.252,00 y la devolución de un mayor valor pagado por \$60,00 a la Caja de Compensación Familiar de Risalda.

El excedente de la cuenta corresponde al valor establecido después de aplicar el cálculo de deterioro a la multa impuesta por la Superintendencia de Subsidio Familiar, según Resolución 00550 de 11 de noviembre de 1999 por valor inicial de \$7.093.800. A la fecha el saldo de la presente multa es de \$ 4.106.148,00, dicho valor se encuentra registrado en las subcuentas contables:

131102 Multas	\$ 744.967,00
138515 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	\$3.361.181,00
<b>Valor al 31 de mayo de 2019</b>	<b>\$4.106.148,00</b>

El valor calculado como deterioro de la cartera de Multas se realizó a 31 de diciembre de 2018 y bajo una metodología propia de la entidad. Los factores que la entidad consideró para determinar deterioro fueron: el incumplimiento en los pagos por parte del deudor y/o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

La entidad continúa con las acciones de cobro pertinentes para la recuperación de valor total del saldo de la multa impuesta.

### **NOTA 3      1384- OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

<b>1384    Otras cuentas por cobrar</b>	<b>40.187.375,55</b>
138426 Pago por cuenta de terceros	40.187.375,55

El saldo corresponde al valor de las incapacidades que no han sido pagadas por parte de las entidades promotoras de salud EPS correspondientes a los años 2015 al 2019 después de aplicar el cálculo del deterioro. El total de la cuenta por cobrar por concepto de incapacidades con corte a 31 de mayo de 2019 es de \$ 53.942.826,55, dicho valor se encuentra registrado en las subcuentas contables:

138426 pago por cuenta de terceros	\$40.187.375,55
138590 otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	<u>\$ 13.755.451,00</u>
<b>Valor al 31 de mayo de 2019</b>	<b><u>\$ 53.942.826,55</u></b>

El valor calculado como deterioro de la cartera de incapacidades se realizó a 31 de diciembre de 2018 y bajo una metodología propia de la entidad. Los factores considerados para determinar deterioro fue



el incumplimiento en los pagos por parte del deudor, así mismo las incapacidades que superaban en su valor un SMMLV (valor 2018) y las incapacidades más antiguas (2015, 2016 y 2017).

La entidad continúa con las acciones de cobro pertinentes para la recuperación de valor total del saldo por concepto de incapacidades.

#### **NOTA 4 1415– PRÉSTAMOS CONCEDIDOS**

<b>1415</b>	<b>Préstamos concedidos</b>	<b>145.114.519,40</b>
141525	Créditos a empleados	145.114.519,40

El saldo corresponde al reconocimiento de los préstamos por cobrar a los funcionarios de la Superintendencia otorgados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior– ICETEX, generados bajo el convenio interadministrativo N°199 de 2007.

La finalidad del fondo es el acceso a la formación y capacitación de funcionarios en los niveles de educación superior, técnica, pregrado, posgrado en el país y en el exterior (acorde con las disposiciones gubernamentales), a través de créditos condonables por la prestación del servicio y créditos reembolsables, y formación para el trabajo y desarrollo humano fortaleciendo las competencias laborales de los funcionarios de la SSF, de acuerdo con los requerimientos señalados en el Reglamento Operativo del Fondo y dependiendo de las circunstancias de las cuales se otorga el servicio.

A continuación, se presenta la cartera por préstamos por cobrar según el último informe remitido por el ICETEX con corte a 30 de abril de 2019, para lo cual, y según lo informado por esta entidad solo el valor definido como capital hace parte de cartera:

IDSOLICITUD	CAPITAL	INTERES CTE	SALDO TOTAL
2058342	10.854.000,00	2.585.404,78	13.439.404,78
2013753	10.854.000,00	2.618.829,07	13.472.829,07
2528668	9.553.800,00	1.195.390,14	10.749.190,14
3652058	33.590.475,85	557.917,82	34.148.393,67
3652059	33.590.475,85	560.596,96	34.151.072,81
2985061	32.829.756,70	4.295.454,68	37.125.211,38
2528697	7.830.375,00	1.232.314,17	9.062.689,17
1595695	2.682.383,00	776.189,11	3.458.572,11
1596329	3.329.253,00	995.800,69	4.325.053,69
<b>TOTAL, CARTERA ICETEX</b>	<b>145.114.519,40</b>	<b>14.817.897,42</b>	<b>159.932.416,82</b>

#### **NOTA 5 1635– BIENES MUEBLES EN BODEGA**

<b>1635</b>	<b>Bienes muebles en bodega</b>	<b>63.795.514,00</b>
163504	Equipos de comunicación y computación	63.795.514,00



El Saldo de esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles adquiridos por la Superintendencia, que no se encuentran en uso y su finalidad es que sean utilizados en el futuro en el desarrollo de las actividades propias de la entidad, corresponden a 23 equipos de computación (POTIPLEX 3060 CORE 17 16 GB MEMORIA RAM DISCO DURO 1 TB 72000 RPM SATA).

**NOTA 6 1640– EDIFICACIONES**

<b>1640 Edificaciones</b>	<b>1.705.463.755,20</b>
164001 Edificios y casas	1.705.463.755,20

El saldo de esta cuenta corresponde al valor de la edificación de propiedad de la Superintendencia del Subsidio Familiar, ubicada en la CL 45A #9- 36 de la ciudad de Bogotá D.C.

Dentro de la ejecución del convenio interadministrativo N° 093 de 2017 entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y la Superintendencia del Subsidio Familiar, el cual tiene como objetivo formular, estructurar y ejecutar proyectos inmobiliarios y/o de infraestructura física a la sede propia de la entidad, se tienen actividades de capitalización del activo. Con corte a 31 de mayo de 2019 en los informes remitidos por el patrimonio autónomo Fiduciaria Colpatria, no se ha recibido información para cargar mayores valores al inmueble, por tal motivo el valor entregado a la Agencia Nacional se encuentra registrado como un Recurso Entregado en Administración en derechos en fideicomiso (Ver Nota N°9).

**NOTA 7 1905– BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

<b>1905 Bienes y servicios pagados por anticipado</b>	<b>1.703.556.647,00</b>
190501 Seguros	65.069.196,00
190504 Arrendamiento operativo	1.636.997.647,00
190514 Bienes y servicios	1.489.804,00

El saldo de la cuenta por valor de \$ 1.703.556.647,00 corresponde a los valores pendientes por amortizar, los cuales son los siguientes:

<b>SEGUROS</b>	SEGURO TODO RIESGO-VEHICULOS	9.674.556,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	19.887.671,00
	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	4.971.918,00
	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	3.950.687,00
	MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES OFICIALES	13.921.370,00
	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	9.943.836,00
	TRANSPORTES DE VALORES	23.865,00
	INCLUSIONES	1.024.974,00
	SOAT VEHICULOS	1.670.319,00
<b>SALDO POR AMORTIZAR POR SEGUROS</b>		<b>65.069.196,00</b>
<b>ARRIENDOS</b>	SITUANDO SAS	1.584.112.316,00
	COMPETITIVE	52.885.331,00



<b>SALDO POR AMORTIZAR POR ARRENDAMIENTOS</b>		<b>1.636.997.647,00</b>
<b>FIRMAS DIGITALES</b>	CERTICAMARA	1.489.804,00
<b>SALDO POR AMORTIZAR POR FIRMAS DIGITALES</b>		<b>1.489.804,00</b>
<b>TOTAL, AMORTIZACIONES A 31 DE MAYO DE 2019</b>		<b>1.703.556.647,00</b>

**NOTA 8 1908– RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN**

<b>1908 Recursos entregados en administración</b>	<b>601.748.317,28</b>
190801 En administración	601.748.317,28

El saldo corresponde al Recurso Entregado en Administración para la ejecución del convenio interadministrativo N° 199 DE 2007 suscrito entre el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior Mariano Ospina Pérez – ICETEX y la Superintendencia del Subsidio Familiar, el cual tiene como objeto: “constitución de un fondo en administración, denominado Fondo Superintendencia del Subsidio Familiar para la financiación de la capacitación de los funcionarios de la Superintendencia del Subsidio Familiar con los recursos entregados por la Superintendencia del Subsidio Familiar al ICETEX quien actuará como administrador y mandatario”, se encuentra registrado en las siguientes subcuentas contables:

190801 recursos en Administración (1)	\$601.748.317,28
141525 créditos a empleados	<u>\$145.114.519,40</u>
<b>Valor Disponible de uso del Convenio</b>	<b>\$746.862.836,68</b>

- 1) Según el estado de cuenta remitido por el ICETEX con corte a 30 de abril de 2019, se evidencia una diferencia de \$ 7.997.468,99 que corresponde a una partida conciliatoria entre cartera y contabilidad del ICETEX.

**NOTA 9 1926– DERECHOS EN FIDEICOMISO**

<b>1926 Derechos en fideicomiso</b>	<b>6.099.128.885,23</b>
192603 Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	6.099.128.885,23

Corresponde a los recursos entregados a la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas para la ejecución del convenio interadministrativo N° 093 de 2017, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para formular, estructurar y ejecutar proyectos inmobiliarios y/o de infraestructura física, mediante la coordinación de acciones que permitan la materialización de los proyectos específicos, señalando los predios de propiedad de la Superintendencia que serán objeto de desarrollo inmobiliario, a través de acuerdos específicos que definan de manera concertada las partes”.

La información registrada en la contabilidad de la Superintendencia, corresponde al último informe remitido por el patrimonio autónomo Fiduciaria Colpatría con fecha de corte a 31 de mayo de 2019, así:

Incremento por rendimientos financieros	\$ 18.961.917,31
Disminución por gastos de administración	\$ 33.299.724,57



La Agencia Nacional Inmobiliaria reporta un valor comprometido de \$1.485.058.340, según informe a 31 de mayo de 2019 correspondientes a servicios por asistencia técnica y gestión (127007627) y diseños (127007626).

## **PASIVO**

### **NOTA 10      2401– ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES**

<b>2401</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios nacionales</b>	<b>88.141.724,00</b>
240101	Bienes y servicios (1)	76.092.974,00
240102	Proyectos de inversión (2)	12.048.750,00

Las cuentas por pagar se cancelan de acuerdo con la disponibilidad de PAC aprobada por la Dirección del Tesoro Nacional conforme a la programación mensual del Plan Anual Mensualizado de Caja que para tal efecto se establece para entidades con recursos nación.

A continuación, se detalla la composición de cada uno de los saldos de las subcuentas de este grupo:

#### 1) 240101 Bienes y Servicios:

NIT	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	VALOR
891.700.037	MAPFRE SEGUROS (Causación Manual Comprobante No 1567)	75.741.374,00
860.503.600	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR (Reembolso N°5 Caja Menor Secretaria General)	351.600,00
<b>TOTAL, PAGOS PENDIENTES A 31 DE MAYO 2019</b>		<b>76.092.974,00</b>

#### 2) Proyectos de inversión:

NIT	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	VALOR
900.862.761	LAPOINT ICT S.A.S.	12.048.750,00
<b>TOTAL, PAGOS PENDIENTES AL 31 DE MAYO DE 2019</b>		<b>12.048.750,00</b>

### **NOTA 11      2436– RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE**

<b>2436</b>	<b>Retención en la fuente e impuesto de timbre</b>	<b>143.455.546,00</b>
243603	Honorarios- renta	3.226.390,00
243605	Servicios- renta	3.966.169,00
243606	Arrendamientos- renta	47.486.731,00
243608	Compras- renta	105,00
243615	Rentas de trabajo-renta	32.387.373,00
243625	Impuesto a las ventas retenido- IVA	40.780.697,00
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras- ICA	15.608.081,00

Se reconoce en esta cuenta lo correspondiente a las deducciones efectuadas como agente retenedor a título de Renta, IVA, Timbre e ICA, que son girados en las fechas establecidas a la



Dirección de Impuestos Nacionales y a la Secretaria de Hacienda Distrital. El saldo corresponde a las deducciones generadas en el mes de mayo de 2019 las cuales son canceladas en el mes de junio de 2019, junto a las obligaciones reconocidas como cuentas por pagar de la vigencia 2018, las cuales una vez canceladas se declaran.

**NOTA 12 2490– OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

<b>2490</b>	<b>Otras cuentas por pagar</b>	<b>24.981.602.342,06</b>
249027	Viáticos y gastos de viaje (1)	922.258,00
249040	Saldos a favor de beneficiarios (2)	24.970.425.692,06
249055	Servicios (3)	10.254.392,00

1) Corresponde a cinco (05) comisiones pendientes de legalizar, las cuales fueron canceladas con recursos de la caja menor de viáticos de la Superintendencia del Subsidio Familiar a 31 de mayo de 2019.

2) Corresponde al reconocimiento de las contribuciones objeto de devolución a las cajas de compensación familiar, de los recursos no ejecutados por la Superintendencia del Subsidio Familiar durante las vigencias 2015 a 2018 según lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 789 de 2002 y el numeral 2° del artículo 6° de la Ley 1636 de 2013, igualmente, el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación N° 20192000001321 del 17 de enero de 2019. La información registrada en contabilidad corresponde a las certificaciones remitidas por el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera el cual indica para cada vigencia el valor a devolver, así:

DEVOLUCIÓN CONTRIBUCIÓN A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR			
2015	2016	2017	2018
8.970.013.836,65	9.744.224.420,77	2.477.759.199,52	3.778.428.235,12

Los valores descritos anteriormente pueden ser susceptibles de modificación una vez se ejecute el rezago presupuestal durante la vigencia 2019 y se realicen las respectivas liquidaciones de los contratos que generen saldos a reducir. A continuación, se detalla el valor total susceptible de devolución por Caja de Compensación Familiar, así:

NIT	NOMBRE C.C.F	TOTAL
8909008401	C.C.F. CAMACOL - MEDELLIN	52.739.680,25
8909008426	COMFENALCO ANTIOQUIA	1.127.623.950,90
8909008419	C.C.F.DE ANTIOQUIA COMFAMA	2.881.767.209,53
8901020441	C.C.F. CAJACOPI - B/QUILLA	173.949.675,95
8901020022	C.C.F. DE BARRANQUILLA	367.664.686,21
8901019949	COMFAMILIAR DEL ATLANTICO	582.839.536,60
8904800237	COMFENALCO CARTAGENA	612.209.878,50
8904801101	C.C.F. DE CARTAGENA	192.534.866,17
8918002138	COMFABOY TUNJA	418.130.617,95
8908064905	C.C.F. DE CALDAS	392.361.171,01
8911900472	COMFACA - FLORENCIA	92.654.099,84
8915001820	C.C.F. DEL CAUCA - POPAYAN	327.884.618,86
8923999898	COMFACESAR - VALLEDUPAR	358.224.503,25





NIT	NOMBRE C.C.F	TOTAL
8910800051	COMFACOR - MONTERIA	343.779.656,85
8600135703	C.C.F. CAFAM - BOGOTA	2.092.719.461,23
8600073361	C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTA	4.174.836.232,31
8600669427	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA	3.557.741.347,31
8600459047	C.C.F. COMFACUNDI - BOGOTA	70.981.318,26
8916000918	COMFACHOCO - QUIBDO	87.667.189,16
8921150065	C.C.F. DE LA GUAJIRA - RIOHACHA	216.617.417,04
8911800082	C.C.F. DEL HUILA - NEIVA	333.875.375,51
8917800933	CAJAMAG - SANTA MARTA	341.051.713,42
8920001463	COFREM - VILLAVICENCIO	479.951.903,68
8912800081	C.C.F. DE NARIÑO - PASTO	322.772.388,10
8905006756	COMFAORIENTE CUCUTA	166.804.679,01
8905005163	COMFANORTE CUCUTA	202.045.279,31
8902702755	CAFABA - BARRANCABERMEJA	119.326.885,04
8902001061	CAJASAN - BUCARAMANGA	418.081.674,52
8902015787	COMFENALCO SANTANDER	538.238.006,13
8922000155	COMFASUCRE - SINCELEJO	184.172.910,10
8900003810	COMFENALCO - QUINDIO	191.466.853,04
8914800001	C.C.F. DE RISARALDA - PEREIRA	437.011.627,80
8907047370	C.C.F. CAFASUR - ESPINAL	13.650.739,96
8002110251	COMFATOLIMA - IBAGUE	132.319.001,90
8907001484	COMFENALCO TOLIMA - IBAGUE	264.946.483,26
8903030935	COMFENALCO VALLE	824.627.630,13
8903032085	C.C.F. COMFANDI - CALI	1.417.403.520,98
8912003378	C.C.F. DEL PUTUMAYO - PTO ASIS	74.041.775,84
8924003205	C.C.F. CAJASAI - SAN ANDRES	43.312.859,50
8000031226	C.C.F. CAFAMAZ - LETICIA	17.197.625,39
8002194884	C.C.F. COMFIAR ARAUCA	75.716.926,76
8002319694	C.C.F. CAMPESINA	44.699.764,89
8440033928	C.C.F. DEL CASANARE	202.782.950,61
<b>TOTAL, A DEVOLVER</b>		<b>24.970.425.692,06</b>

3) Corresponde al valor pendiente de pago de cinco (05) obligaciones por servicios de los terceros, pendiente de pago al 31 de mayo de 2019.

### **NOTA 13 2701– LITIGIOS Y DEMANDAS**

<b>2701</b>	<b>Litigios y demandas</b>	<b>2.479.653.730,51</b>
270103	Administrativas	2.266.604.266,78
270105	Laborales	213.049.463,73



Esta cuenta la componen las cuantías de los procesos litigiosos en contra de la entidad aplicando el cálculo de la probabilidad de pérdida del proceso y registro del valor de las pretensiones, motivo por el cual la entidad los provisiona atendiendo lo establecido en la Resolución N° 0075 de 16 de febrero de 2017 "Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad". Al cierre del mes de mayo de 2019 se presentan veinte y tres (23) procesos administrativos y uno (1) laboral.

## **INGRESOS**

### **NOTA 14    4110- NO TRIBUTARIOS**

<b>4110</b>	<b>No Tributarios</b>	<b>36.212.019.188,00</b>
411004	Sanciones	20.056.400,00
411061	Contribuciones (1)	36.191.962.788,00

1) El saldo de la cuenta corresponde a los documentos de causación registrados en el SIF Nación en los cuales se reconoce el valor de la contribución del 0,005231337% que las Cajas de Compensación Familiar consignan para el sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar para la vigencia fiscal 2019, según la Resolución 0210 del 29 de marzo de 2019, "Por la cual se fija la contribución a cargo de las Cajas de Compensación Familiar con destino al sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar, por la anualidad 2019" por valor total de \$36.191.962.788.

### **NOTA 15    4705- FONDOS RECIBIDOS**

<b>4705</b>	<b>Fondos recibidos</b>	<b>11.865.463.808,64</b>
470508	Funcionamiento	10.570.556.043,47
470510	Inversión	1.294.907.765,17

El saldo corresponde a los recursos que recibe la entidad de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DTN, para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal, gastos generales, impuestos, contribuciones y tasas, y transferencias corrientes. Así mismo, incluye el valor de los reintegros por mayores valores pagados dentro de la ejecución presupuestal de la vigencia por los conceptos citados, los cuales son consignados directamente a la cuenta de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional – DTN bajo el código de portafolio de la Superintendencia del Subsidio Familiar por valor de \$10.570.556.043,47. Los registros de esta cuenta a través de SIF Nación son de traza automática.

Así mismo, se registraron pagos con recursos de inversión asignados por la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DTN de forma mensual a la entidad, los cuales en su mayoría se usaron para el pago de prestación de servicios profesionales.



MES	VALOR
MARZO	1.058.326.680,18
ABRIL	58.330.957,67
MAYO	178.250.127,32
<b>TOTAL</b>	<b>1.294.907.765,17</b>

**NOTA 16 4722- OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO**

<b>4722 Operaciones sin flujo de efectivo</b>	<b>435.225.000,00</b>
472201 Cruce de cuentas	435.225.000,00

El saldo corresponde al valor compensado sin flujo de efectivo para el pago a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de las retenciones practicadas y pagadas por concepto de renta e IVA desde el mes de diciembre a abril de 2019, así:

PERIODO DECLARADO	VALOR LIQUIDADO Y PAGADO POR IMPUESTO DE RENTA E IVA
DICIEMBRE	122.164.000,00
ENERO	140.309.000,00
FEBRERO	45.586.000,00
MARZO	90.897.000,00
ABRIL	36.269.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>435.225.000,00</b>

Es pertinente indicar que la Superintendencia para efectos de registro en el SIIF Nación, atiende lo establecido en el procedimiento por compensación que estableció la administración del SIIF Nación desde el mes de agosto de 2018, en cumplimiento a la resolución No. 0000333 del 25 de mayo de 2018 de la DIAN, donde habilita un canal de pago electrónico sin disposición de fondos para las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación.

**GASTOS****NOTA 17 5368- PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS**

<b>5368 Provisión litigios y demandas</b>	<b>87.631.128,34</b>
536803 Administrativas	81.939.007,03
536805 Laborales	5.692.121,31

Esta cuenta incluye el valor de las obligaciones a cargo de la Superintendencia del Subsidio Familiar por concepto de fallos en contra de la entidad originadas por litigios laborales, y administrativos, de los cuales existe la probabilidad de que la entidad tenga que desprenderse de recursos para su cancelación.



**NOTA 18 5720- OPERACIONES DE ENLACE**

<b>5720</b>	<b>Operaciones de enlace</b>	<b>32.176.577.452,25</b>
572080	Recaudos	32.176.577.452,25

El saldo de \$32.176.577.452,25 corresponde a los reintegros tanto de la vigencia actual como de vigencias anteriores por concepto de recursos no ejecutados, rendimientos financieros, sanciones, conceptos de nómina pagados en exceso, incapacidades reconocidas por las EPS/ARL, por valor de \$ 55.707.916,25 y los recaudos por las contribuciones de la vigencia 2019 de treinta y nueve (39) Cajas de Compensación Familiar por valor de \$32.120.869.536,00, conceptos que son consignados directamente por los terceros a la DTN.

Esta subcuenta opera como el registro de enlace entre la Dirección del Tesoro Nacional- DTN y la entidad que mantiene una relación de reciprocidad, con el fin de poder reconocer derechos que se materializan en las consignaciones que efectúan los terceros a la cuenta del número de portafolio de la entidad en la Dirección del Tesoro Nacional - DTN. Esta cuenta se encuentra conciliada a mayo 31 de 2019, conforme a las instrucciones recibidas por la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DTN.

**CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS****NOTA 19 8315- BIENES Y DERECHOS RETIRADOS**

<b>8315</b>	<b>Bienes y derechos retirados</b>	<b>69.470.511,00</b>
831510	Propiedades, planta y equipo	69.470.511,00

El saldo corresponde al registro contable de la Resolución N° 0389 del 25 de junio de 2018, por la cual se da de baja definitiva a catorce (14) bienes así: ocho (08) bienes muebles y seis (06) equipos tecnológicos de la Superintendencia del Subsidio Familiar por obsolescencia y deterioro físico. En el mes de febrero de 2019 se dio salida de almacén a tres (03) de estos elementos, y el restante de once (11) elementos reposan en la sede principal de la entidad bajo el control del Grupo de Gestión Administrativa.

**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS****NOTA 20 9120- LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

<b>9120</b>	<b>Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos</b>	<b>621.437.551,82</b>
912002	Laborales	204.796.535,33
912004	Administrativos	416.641.016,49



Los valores registrados en esta cuenta corresponden a siete (7) procesos en contra de la entidad de los cuales seis (6) son administrativos y uno (1) es laboral. Por su calificación baja no amerita provisión acorde con la Resolución N° 0075 de 16 de febrero de 2017 *“Por la cual se adopta la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad”*.

**NOTA 21 9390- OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL**

<b>9390</b>	<b>Otras cuentas acreedoras de control</b>	<b>492.561.608,00</b>
939090	Otras cuentas acreedoras de control	492.561.608,00

El saldo corresponde al reconocimiento de las ochenta y ocho (88) multas impuestas por la Superintendencia a mayo 31 de 2019, como lo indica la Contaduría General de la Nación en el concepto N° 2013 2000064571 de 12 de diciembre de 2013 y según lo indicado en el literal 16 del Art. 24 de la Ley 789 de 2002 el cual establece *“Imponer a las instituciones respecto de las cuales tenga funciones de inspección y vigilancia, a los administradores, empleados o revisor fiscal de las mismas, previo el debido proceso, multas sucesivas hasta de dos mil (2.000) salarios mínimos legales diarios vigentes a la fecha de la sanción a favor del Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Desempleo previsto en esta ley, cuando desobedezcan las instrucciones u órdenes que imparta la Superintendencia sobre violaciones legales reglamentarias o estatutarias. Estas sanciones serán canceladas con cargo al porcentaje de gastos administrativos previstos en esta ley de los ingresos del cuatro por ciento (4%), cuando se trate de sanciones institucionales”*. (Subrayado fuera de texto).

